

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de San Fernando de la Unión.

Don Fernando Primo de Rivera y Urquijo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Fernando de la Unión, vacante por fallecimiento de su padre, don Miguel Primo de Rivera y Cobo de Guzmán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—57.282.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos, nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: UIR F-4. Acuartelamiento: González Tablas. Avenida Tcol. Gautier, sin número, Ceuta. Fecha: 6 de noviembre de 2000.

Abdel Lah Mohamed, Benaixa. 45.107.912. 29 de noviembre de 1978. Ceuta. Abdel Lah y Rahma.

Abdelkader Dris, Mohamed. 45.079.774. 18 de agosto de 1981. Ceuta. Abdelkader y Hassania.

Abdeslam Ahmed, Abdelmalik. 45.108.810. 26 de marzo de 1976. Ceuta. Mustafa y Sodía.

Abdeslam Hassan, Rachid. 45.109.880. 3 de octubre de 1981. Ceuta. Abdeslam y Rahma.

Abdeslam Mohamed, Icham. 45.089.871. 1 de mayo de 1981. Ceuta. Abdeslam y Rahma.

Abselam Abdelkader Zaidi, Mohamed. 45.103.089. 20 de octubre de 1981. Ceuta. Abselam y Malika.

Ahmed Hossain, Hassan. 45.085.594. 25 de enero de 1981. Ceuta. Ahmed y Fatima.

Ahmed Mohamed, Hassan. 45.107.545. 17 de diciembre de 1979. Ceuta. Ahmed y Soodia.

Amrani Ahmed Mimun, Abdelhak. 45.103.692. 17 de diciembre de 1981. Ceuta. Abdelaziz y Rachida.

Enfeddal Abdeslam, Mohamed. 45.093.885. 1 de octubre de 1981. Ceuta. Enfeddal y Rahma.

Hamido Mohamed, Mohamed Said. 45.083.139. 7 de diciembre de 1979. Ceuta. Hamido y Fatima.

Hassan Abdelkader, Hassan. 45.101.619. 22 de julio de 1981. Ceuta. Hassan y Maimona.

Layachi Mohamed, Milud. 45.103.037. 19 de enero de 1981. Ceuta. Mustafa y Zohora.

Mohamed Abdelkader, Mohamed. 45.081.828. 28 de junio de 1981. Ceuta. Mohamed y Fatima.

Mohamed Chaib, Tarek. 45.080.389. 13 de agosto de 1971. Ceuta. Mohamed Sohora.

Morente Muñoz, Imanol. 45.107.735. 24 de mayo de 1981. Ceuta. Miguel y María del Carmen.

Velasco Echeverría, Luis Miguel. 45.098.151. 30 de noviembre de 1981. Ceuta. Luis y Rosa María.

Ceuta, 25 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES), Jefe del Centro, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.886.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Girona sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar:

Lugar y fecha de presentación: C. I. San Fernando. Calle Población Militar San Carlos, sin número, 11110 San Fernando. 7 de noviembre de 2000.

Apellidos y nombre: Pérez Romero, Marcos. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1976. Población residencia (R) o inscripción (I): Blanes (R). Nombre de los padres: Francisco y Rosa.

Girona, 4 de octubre de 2000.—El Comandante Jefe del Centro de Reclutamiento, Antonio de la Rocha Eizmendi.—57.180.

MINISTERIO DE HACIENDA

Corrección de erratas de la Resolución de la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cataluña sobre anuncio de subasta.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 2000, páginas 13364 y 13365, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13365, segunda columna, décima línea, donde dice: «libro 131 de Huesca», debe decir: «libro 113 de Huesca».—55.688 CO.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras clave 704/98.

Con fecha 5 de abril de 2000 la Dirección General de Carreteras aprueba el anteproyecto de obra para la construcción del área de servicio de La Cerradura, en la autovía A-32, término municipal de Pegalajar (Jaén), y con fecha 6 de julio de 2000 ordena a

la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de dicho área de servicio. Con esta misma fecha se aprueba el documento del estudio de trazado, anejo al expediente de expropiaciones, en el que se contienen la relación concreta e individualizada de dichos bienes y derechos afectados, con descripción material de los mismos en plano parcelario.

Tales aprobaciones implican la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, conforme al artículo 8 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988.

En base a ello, esta Demarcación, en uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, resuelve:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la repetida Ley.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados (que figuran en anexo) en el tablón de anuncios de esta Demarcación, de su Unidad en Jaén y del Ayuntamiento de Pegalajar, así como en los diarios «Jaén» e «Ideal». Asimismo, un extracto o resumen de esta resolución se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Tercero.—Señalar el día 7 de noviembre de 2000, de diez a catorce horas, en el Ayuntamiento de Pegalajar, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estimase necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución, y hasta el levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada) o ante su Unidad en Jaén (calle Arquitecto Berges, 7, 23071 Jaén) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 4 de octubre de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—57.136.

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Resolución de anulación de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre de 2000, página 13.446.

Objeto: Se anuncia resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anula el anuncio de información pública del concurso público para la adjudicación provisional, en régimen de concesión administrativa, de unos terrenos del muelle de Ribera del Puerto Bahía de Algeciras para la construcción y explotación de una zona lúdico-comercial (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre de 2000).

Algeciras, 18 de octubre de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—58.412.